

Colombia: FARC-EP eligen a sus representantes en el Congreso

El Ciudadano · 16 de diciembre de 2016

Son seis miembros de la sociedad civil sin antecedentes judiciales, tres participarán en el Senado, y otros tres en la Cámara.



Seis fueron los **delegados que las FARC-EP** escogieron para representarles en el Congreso colombiano, donde se discutirán los proyectos de ley para implementar el acuerdo de paz. Miembros de la sociedad civil sin antecedentes judiciales, **tres participarán en el Senado, y otros tres en la Cámara.**

En la Cámara alta estarán Jairo Estrada Álvarez, Pablo Cruz y Judith Maldonado, mientras que a la Cámara baja irán Francisco Tolosa, Jairo Rivera e Imelda Daza, quienes tendrán voz en las sesiones pero no voto.



FOTO: Colprensa

Según TeleSUR, la próxima semana será el **primer debate sobre la ley de amnistía presentada** por el Gobierno al Congreso y con el que arranca la implementación del acuerdo de paz firmado entre las partes en Bogotá el pasado 24 de noviembre.

Los seleccionados estarán en la **agrupación política Movimiento Ciudadano Voces de Paz**, que tiene por objeto el impulso del acuerdo de paz y en “particular el tránsito de las FARC-EP a partido o movimiento político legal”. El gobierno colombiano y las FARC-EP registraron este jueves la agrupación política para promover la creación del futuro partido en el que se convertirá el grupo insurgente tras dejar las armas en su totalidad.

Jairo Estrada es economista, historiador y abogado. **Pablo Cruz Ocampo**, especialista en Derecho Constitucional, ha sido profesor universitario, decano de Derecho de la Universidad Autónoma de Bogotá. Por su parte, **Judith Maldonado** es abogada y ha destacado por su labor como defensora de derechos humanos.

Imelda Daza es una dirigente de la Unión Patriótica que además hace parte del grupo del sociólogo y politólogo Francisco Tolosa, miembro de la junta directiva de Marcha Patriótica. Jairo Rivera es un líder estudiantil que ha luchado por una mejor educación en Colombia.

Judith Maldonado explicó en declaraciones a teleSUR que la agrupación política de origen ciudadano que impulsa el acuerdo de paz, tiene tres funciones principales para sus delegados en el Congreso: velar porque la normativa del acuerdo de paz se cumpla, que todos los entes que trabajan por lograr este objetivo sean fieles a lo acordado, generar nuevas voces al escenario político colombiano y que la agrupación política del país pueda ser integrada por cualquier persona.

«Voces de Paz»

Los miembros de las FARC-EP no forman parte de «Voces de Paz», pues se encuentran «en tránsito a las **Zonas Veredales Transitorias de Normalización** para iniciar su proceso de reincorporación y hacer su tránsito hacia la legalidad, en los términos establecidos en el Acuerdo Final», indicó un comunicado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

«Este es el primer paso para que a futuro esta organización pueda ser reconocida como partido o movimiento político con personería jurídica, posterior a la dejación de las armas», dice el texto.

Los integrantes de «Voces de Paz» «son ciudadanos en ejercicio que participarán exclusivamente en el debate de los proyectos de reforma constitucional o legal para la implementación del Acuerdo Final».

Fuente: El Ciudadano